



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°173-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 265000

San Marcos, 26 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°200-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 19 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 15 de noviembre del 2023, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0398-2019-GM/MDSM, se aprobó el expediente técnico de la inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, por un monto de S/. 1,322,759.58 (Un Millón Trescientos Veintidós Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 58/100 soles);

Que, con fecha 27 de diciembre del 2019, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°076-2019-MDSM/CS, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; al CONSORCIO REPUBLICA CANADA, con su representante común al Sr. William L. Marzano Obregón con DNI: 46099570;

Que, con fecha 13 de enero del 2020, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°076-2019-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO REPUBLICA CANADA, debidamente representado por su representante común la Sr. William L. Marzano Obregón; por un monto de S/. 1,208,453.58 (Un Millón Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 58/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2019, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°080-2019-MDSM/CS, para la consultoría de supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; a la empresa DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. S.A.C., debidamente representado por su gerente general el Sr. Jorge Arturo Zarzosa Prudencio con DNI: 45006977;

Que, con fecha 15 de enero del 2020, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°080-2019-MDSM/CS, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. S.A.C., debidamente representado por su gerente

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 173-2026-MDSM/GDUR/G

general el Sr. Jorge Arturo Zarzosa Prudencio; por un monto que asciende a la suma de *S/.* 52,370.00 (Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta con 00/100 Soles);

Que, con fecha 31 de enero del 2020, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 03 de febrero del 2020, se suscribe el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, con un plazo de ejecución contractual de ciento noventa (90) días calendarios;

Que, con fecha 05 de julio del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°164-2020-MDSM/HRI/A, se declara procedente la Ampliación excepcional de plazo de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, por un plazo de 171 días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en dicha resolución;

Que, con fecha 06 de julio del 2020, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 06 de julio del 2020, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA Y DE LA AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO POR EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 06 de agosto del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°208-2020-MDSM/HRI/A, se declara procedente la Ampliación excepcional de plazo de la consultoría de supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, por un plazo de 171 días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en dicha resolución; se declara procedente el reconocimiento de gastos incurridos por la supervisión durante la paralización por un monto de *S/.* 19,585.00 (Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, con fecha 24 de agosto del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°229-2020-MDSM/HRI/A, se declara improcedente el reconocimiento de costos por el mayor plazo de ejecución de la obra bajo medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, por un monto de *S/.* 57,734.87 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 87/100 Soles) en merito a los informes técnicos y legales señalados en la parte considerativa de dicha resolución;

Que, con fecha 16 de noviembre del 2020, se suscribe el ASIEN TO N°263 DEL CUADERNO DE OBRA SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DE OBRA del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, dando por terminada la ejecución de la obra;

Que, con fecha 19 de marzo del 2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0161-2021-COVID-19/GM/MDSM, dispone designar el comité de recepción de obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING. Julio Cesar Cerna Quiroz
- MIEMBRO : ING. Rosemiro Flower De La Cruz Alonso
- MIEMBRO : ING. Norman Afranio Davila Gabriel

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 173-2026-MDSM/GDUR/G

ASESOR TÉCNICO : ING. Gilmer Elmer Herrera Rondan
 ASESOR TÉCNICO : ING. Oscar Fredy Alva Villacorta

Que, con fecha 01 de febrero del 2021, el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 29 de diciembre del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°569-2022-GM/MDSM, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; por el monto total recalculado de S/. 1,467,119.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 00/100 soles);

Que, con fecha 21 de agosto del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01253-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897; por el monto de S/. 104,513.51 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Trece con 51/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra;

Que, con fecha 29 de setiembre del 2025, mediante INFORME N°2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 09 de octubre del 2025, mediante INFORME N°1386-2025-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 13 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 15 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 15 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 23 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2814-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897;

Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2099-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 28 de octubre del 2025, el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009649-2025, al consultor COCHACHIN JULCA OSCAR MAGNO, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 173-2026-MDSM/GDUR/G

CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios;

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 001-2025-MDSM/O.M.C.J./CLTF/CCIERC, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897;

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°3171-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897;

Que, con fecha 29 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 002-2025-MDSM/O.M.C.J./CLTF/CCIERC, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897;

Que, con fecha 14 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897;

Que, con fecha 19 de enero del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-MDSM/O.M.C.J./CLTF/CCIERC, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 21 de enero del 2026, mediante CARTA N°272-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 21 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 21 de enero del 2026, mediante CARTA N°012-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante INFORME N°200-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor el Ing. COCHACHIN JULCA OSCAR MAGNO, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 173-2026-MDSM/GDUR/G

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 1,552,235.60 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco con 60/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
0000006339	G	20533840486	INVERSIONES CREA PERU S.A.C.	5989-CSC	20/12/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 3,532.32
0000006339	G	20533840486	INVERSIONES CREA PERU S.A.C.	5990-CSC	20/12/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 25,903.68
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 29,436.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
0000003771	G	10189063992	MENDOZA MUÑOZ WILFREDO ADOLFO	4206-CSC	07/11/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 7,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 7,500.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/ 36,936.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	1950-CSC	29/07/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 10,524.00
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	1951-CSC	29/07/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 60,422.68
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	1952-CSC	29/07/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 1,208.45
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	1953-CSC	29/07/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 190,934.48
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	2608-CSC	30/09/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 2,112.00
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	2610-CSC	30/09/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 20,474.36
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	93387-CSC	06/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 6,051.00
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	3388-CSC	06/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 30,211.34
0000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	3389-CSC	06/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 1,208.45

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 173-2026-MDSM/GDUR/G

000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	3390-CSC	06/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 113,803.90
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	2609-CSC	06/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 30,211.34
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	4364-CSC	24/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 249,813.53
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	4363-CSC	24/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 10,499.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	4362-CSC	24/11/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 2,150.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6176-CSC	22/12/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 16,636.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6177-CSC	22/12/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 2,150.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6178-CSC	22/12/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6179-CSC	22/12/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 97,102.86
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	7652-CSC	13/01/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 2,518.00
000002062	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	7653-CSC	13/01/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 60,422.19
000007322	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6681-CSC	16/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 8,352.00
000007322	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6681-CSC	16/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 20,880.40
000007322	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	6681-CSC	16/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 179,571.62
0000011937	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	13375	09/01/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 1,995.00
0000011937	G	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	13376	31/01/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 47,866.40
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO							S/ 1,467,119.00

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	1559-CSC	15/06/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 6,611.42
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	1728-CSC	08/07/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 1,259.00
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	1729-CSC	08/07/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 2,618.50
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2751-CSC	14/10/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 543.24
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2749-CSC	09/12/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 253.00
000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2750-CSC	09/12/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 1,309.25

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 173-2026-MDSM/GDUR/G

0000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	8528-CSC	29/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,927.00
0000001750	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	8529-CSC	29/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 14,133.20
0000001532	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	810-CSC	30/03/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 385.00
0000001532	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	811-CSC	30/03/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,685.34
0000001532	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	812-CSC	30/03/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 141.70
0000001548	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	980-CSC	07/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,958.00
0000001548	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	981-CSC	07/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,309.25
0000001548	G	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	982-CSC	07/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 13,046.70
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO							S/ 48,180.60

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/ 1,552,235.60

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2434897, asciende a la suma de S/. 1,664,568.51 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 51/100 Soles). Como se detalla a continuación:

TEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADO R / ESPECIFICA	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,936.00			
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 29,436.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,500.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,467,119.00			
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 263,089.61	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 52,797.70	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 151,274.69	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 62,940.19	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 262,462.53	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 415,888.86	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN COVID-19	S/ 208,804.02	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 173-2026-MDSM/GDUR/G

2.08	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/	49,861.40	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/	104,513.51			
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/	10,488.92	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/	2,105.49	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/	16,313.95	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/	16,060.20	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/	3,212.04	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/	4,189.40	2.6.8.1.4.3	NO TRAMITADO	PENDIENTE
3.07	PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS DURANTE LA PARALIZACIÓN DE OBRA	S/	32,558.51	2.6.8.1.4.3	NO TRAMITADO	PENDIENTE
3.08	PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS POR MEDIDAS FRENTE AL COVID-19	S/	19,585.00	2.6.8.1.4.3	NO TRAMITADO	PENDIENTE
4	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/	56,000.00			
4.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
4.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
4.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
4.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	25,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
4.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/	15,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
VALOR FINAL DEL PROYECTO			S/ 1,664,568.51			

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 36,936.00
Ejecución de Obra	S/ 1,467,119.00
Supervisión de Obra	S/ 104,513.51
Liquidación	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,664,568.51

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 173-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, por el monto final del proyecto de S/. 1,664,568.51 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 51/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: : “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 001-2025-MDSM/O.M.C.J./CLTF/CCIERC, de fecha 17 de diciembre del 2025; CARTA N°012-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 21 de enero del 2026; INFORME N°200-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE REPUBLICA DE CANADA - SAN MARCOS, CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI N°2434897, por el monto final del proyecto de S/. 1,664,568.51 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 51/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 173-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 36,936.00
Ejecución de Obra	S/ 1,467,119.00
Supervisión de Obra	S/ 104,513.51
Liquidación	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,664,568.51

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo GDUR/JKDM



Municipalidad Distrital de San Marcos, Ing. MIGUEL DAVID BIRON CHAVEZ, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, CIP. N° 106206

Municipalidad Distrital de San Marcos